

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la clínica veterinaria cuyo titular es _____, de CIF: _____, ubicada en la calle _____ de Rocafort (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana con fecha 6 de junio de 2011 y número de registro 46/IRX/1416.

La inspección fue recibida por _____, director de la clínica, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de equipo de radiología veterinaria de la firma _____, modelo _____, n/s _____ que da servicio a una mesa móvil. _____
- El equipo dispone de pedal de disparo con cable extensible de al menos 2 metros de longitud. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, baño, consulta y local contiguo; vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- La sala dispone de puertas de acceso convencionales de madera y paredes de muro; suelo y techo de material forjado. Disponen de sistema de control de accesos en la puerta de acceso al pasillo. _____
- Los accesos a la sala están señalizados como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.12.27
13:41:14 +01'00'

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de 2 delantal, 2 protectores de tiroides y un par de manoplas todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- El Programa de Protección Radiológica (PPR) clasifica al personal expuesto como categoría B. _____
- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por la entidad cuya última lectura corresponden a septiembre de 2024. _____

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos niveles de tasa de dosis medidos por parte de la inspección con unas condiciones de Kv y mA son los siguientes:
 - o En contacto con la puerta de acceso desde el pasillo: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - o En contacto con la pared contigua al aseo: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - o En contacto con la puerta de acceso desde el gabinete: $\mu\text{Sv/h}$. _____
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma _____, modelo _____ n/s _____, y sonda n/s _____ calibrado en origen el 25 de mayo de 2024. _____
- Realizan la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público por parte de la UTPR contratada. _____
- En el último informe de fecha 28 de agosto de 2024 se refleja que *"los resultados obtenidos en la vigilancia radiológica realizados en las áreas colindantes a las salas de rayos x (accesibles), no hacen previsible que el personal de operación y/o los miembros del público reciban dosis de radiación significativas durante el funcionamiento normal de la instalación y la carga de trabajo habitual"*. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana, con número 46/IRX/1416. _____
- Disponen de la memoria de la instalación para la inscripción y modificación por traslado en el registro. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica _____ firmado con fecha 21 de diciembre de 2016. _____

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.12.27
13:41:32 +01'00'

- La instalación dispone de PPR, que incluye normas y procedimientos de trabajo, de fecha 7 de septiembre de 2019 y realizado por la UTPR contratada. El PPR refleja a todo el personal adscrito a la instalación de radiodiagnóstico médico, su clasificación y control dosimétrico. La persona responsable del PPR figura
· _____
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 16 de septiembre de 2024. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 28 de agosto de 2024. _____
- La vigilancia sanitaria del personal expuesto se realiza de forma periódica a través de la mutua
· _____
- No se han realizado actividades de formación periódica de los trabajadores expuestos.
- El último informe periódico de la instalación ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada en el primer trimestre del año 2023. _____



Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.12.27
13:41:45 +01'00'

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado por
08:10:06



, el 23/12/2024

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.12.27
13:42:01 +01'00'